

**Informe final de evaluación  
del seguimiento de la  
implantación de títulos  
oficiales**

**2014**

**GRADO EN LINGÜÍSTICA Y  
LENGUAS APLICADAS**

**Facultad de Filología**

UCM

---

**fundación** para el  
**conocimiento**  
**madri+d**

## **INFORMACIÓN PÚBLICA**

### **Valoración Final**

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrinasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas de la Universidad Complutense de Madrid.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

### **Descripción del título**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

### **Competencias**

El siguiente punto se califica como ADECUADO CON RECOMENDACIONES. Se ha observado lo siguiente:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios. Puesto que en la información pública se apunta como salida profesional la enseñanza en distintos niveles educativos, se debería aclarar que en España la enseñanza es una profesión regulada y que es necesario realizar un Máster para ser profesor en determinados niveles.

### **Acceso y admisión**

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Vías y requisitos de acceso (GRADOS)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título)
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

### **Planificación de las enseñanzas**

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres)
- Guías docentes de las asignaturas
- Tipo de asignatura
- Nº de créditos
- Programa
- Objetivos de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Idioma - No aparece la información sobre el idioma de impartición, pero se sobre entiende que el idioma es el castellano.
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...)

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Metodología de aprendizaje - En las guías docentes de algunas asignaturas, concretamente en varias de las "asignaturas sin curso definido" como "TIC aplicada al estudio de la filología clásica" no se especifica la metodología o actividades formativas.

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - En el link "guías docentes" vienen detalladas las asignaturas docentes hasta tercer curso y después figura una agrupación de "asignaturas sin curso definido" y no especifica a qué curso e itinerario corresponden. Si bien esta información está más clara en un díptico de la carrera que se puede encontrar en un enlace de la web, se recomienda aclarar y unificar esta información.

**Personal Académico**

ADECUADO

**Medios materiales a disposición del Título**

ADECUADO

**S.I.G.C.**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - Se ha detectado que están conviviendo dos sistemas para la tramitación de quejas y reclamaciones, esto puede dar lugar a confusión por parte de los alumnos. Sería recomendable unificar esta información.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)

- No se facilita la información relativa a la composición de la Comisión de Garantía de la Calidad del título. Se recomienda publicar esta información.

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - No existe esta información en la web. Se recomienda incluirla

**AUTOINFORME**

**Valoración Final**

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

**Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

**RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN**

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- No aporta la información relativa a la relación nominal de los responsables del SIGC y colectivo al que pertenecen. Impide así evaluar el cumplimiento en cuanto a la representatividad de los colectivos comprometida en la memoria VERIFICA. La aporta en el apartado de coordinación docente y no especifica que haya un representante de administración tal y como comprometieron en VERIFICA.

**NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES**

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Con la información aportada en el Autoinforme no es posible evaluar si el SIGC está realmente implantado, ni cuál es su sistema de toma de decisiones.

Del mismo modo, no se aporta una reflexión suficiente sobre la efectividad del sistema ni sobre las posibles medidas de mejora puestas en marcha como resultado de su implementación.

Debe aportarse esa información.

**PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- La información aportada se considera adecuada, si bien el Autoinforme debe hacer referencia al periodo de dos años al que se refiere el seguimiento.

**Indicadores de Resultado**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Aporta indicadores de resultado y realiza un adecuado análisis correlacional, causal y evolutivo de los mismos.

**Sistemas para la mejora de la Calidad del Título**

**COORDINACIÓN DOCENTE**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- No se describen suficientemente los mecanismos de coordinación docente comprometidos en la memoria de verificación ni acciones emprendidas de su correcto funcionamiento. En su lugar se hace una descripción del funcionamiento de la comisión de coordinación de grado.

Se recomienda aportar esta información teniendo en cuenta que existen deficiencias como el solapamiento de horarios informado por los estudiantes.

**CALIDAD DE LA DOCENCIA**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Solo se ha implantado como mecanismo de evaluación de la calidad de la docencia el relativo al programa DOCENTIA. No aporta información de que se hayan implantado el resto de mecanismos comprometidos en la memoria de verificación.

**PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

- Adecuado

**SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS**

- Adecuado

**SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se ha detectado que están conviviendo dos sistemas para la tramitación de quejas y reclamaciones, esto puede dar lugar a confusión por parte de los alumnos. Sería recomendable unificar esta información.

**Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Se llevan a cabo las acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones

**Modificaciones del Plan de Estudios**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- No se han realizado modificaciones sustanciales en el plan de estudios

**Fortalezas**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Se realiza una enumeración y análisis causal de las fortalezas del título.

**Puntos Débiles**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se realiza una enumeración de puntos débiles. Aunque varios de ellos ya han sido analizados y subsanados, así como descritos en apartados anteriores. Se recomienda hacer un análisis global del proceso de implantación del título relacionándolo con los indicadores de resultados